

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016 -111
SALTA, 28 de Marzo de 2016

Expediente N° 11.284/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Directora de la Escuela de Recursos Naturales (fs. 45), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **SOCIOLOGÍA AMBIENTAL**- de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 46, Departamento Personal de la Facultad informa que el cargo se encuentra contemplado en el Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSa;

Que a fs. 47 existe dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina favorable;

Que este Cuerpo – en sesión extraordinaria 4-16 del día 15 de Marzo de 2016, aprobó el despacho de comisión de Docencia y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **SOCIOLOGÍA AMBIENTAL** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

- Magister LUCIO LEONARDO YAZLLE
- Ing. MIGUEL ÁNGEL MENENDEZ
- MSc. LIDIA VICTORIA DE FATIMA MAINARDI GRELLET

SUPLENTE:

- Ing. MIRTA AIDA TERAN
- Master JUAN JOSE SAUAD

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016 -111
SALTA, 28 de Marzo de 2016

Expediente N° 11.284/15

- Dr. HERMINIO ELIO NAVARRO
- Ing. ALFREDO LUIS PAIS
- Lic. MONICA NOEMÍ PASCULLI

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. NÉLIDA MARCELA ROMERO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. NATALIA VERÓNICA VAZQUEZ

Claustro de Estudiantes: Sr. DIEGO RAMOS

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta complementaria 1257/14 del Convenio ME 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURAL



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES